



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BELENISTAS

XXVII CERTAMEN FEB DE FOTOGRAFÍA “IMAGEN DE LA NAVIDAD” (Año 2022) BASES GENERALES

La Federación Española de Belenistas (en adelante FEB) convoca el XXVII Certamen FEB de Fotografía “Imagen de la Navidad”, que tiene como objetivo seleccionar la fotografía oficial para la campaña de Navidad del año 2022, con las siguientes bases:

1. Participantes, número de obras y tema

Podrán participar en este certamen todas las asociaciones pertenecientes a la FEB, pudiendo presentar por asociación un máximo de diez fotografías originales, preferiblemente en formato vertical, y no premiadas en otro concurso a excepción de los organizados por las diversas asociaciones para elegir las fotografías a presentar a este concurso, con la limitación de no poder mandar más de dos fotos de la misma escena de un mismo belén, siendo el tema nacimientos contruidos e instalados en la Navidad del año anterior por miembros de la asociación participante en este concurso.

2. Descalificaciones y responsabilidades

No serán aceptadas fotografías realizadas por personas que no sean las que participan en este concurso al amparo de una asociación federada. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Del mismo modo, no se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos exceptuando los organizados por las diversas asociaciones belenistas para elegir las imágenes a presentar a este concurso.

Igualmente, si de las imágenes enviadas a concurso se deduce que las figuras que aparecen en los belenes fotografiados no son originales de sus autores, las fotos tampoco serán aceptadas.

La participación en este certamen implica que el binomio asociación/persona participante se responsabiliza de la autoría y la originalidad de las fotografías presentadas, garantizando ser los legítimos titulares de todos los derechos de las imágenes y que estas no vulneran los derechos de terceros.

La FEB no asume ningún tipo de responsabilidad por el mal uso de *Copyright* por parte de las personas autoras y asociaciones participantes, así como por cualquier reclamación de terceros.

3. Formato de las obras

Fotos en formato digital JPEG con resolución mínima de 300 dpi (300 ppp) y que no deben exceder de 20 MB ni tener marca de agua ni firma por intereses de reproducción.

4. Plazo y condiciones de admisión, identificación y envío de las fotografías

Las fotografías se harán llegar a la FEB antes de las 23:59 horas del día 8 de mayo de 2022, siendo el único modo de envío a través de WeTransfer en la dirección <https://federacion-espanola-de-belenistas.wetransfer.com/> poniendo en el mensaje: "Certamen Imagen de la Navidad 2022".

Se adjuntarán uno o varios archivos que tendrán los siguientes contenidos:

- a) el nombre de la asociación participante
- b) el lema común para todo el grupo de fotografías presentadas a concurso
- c) el título o número específico escogido para cada foto junto con el nombre de la persona autora de cada una, el nombre de las personas constructoras de cada belén fotografiado y el nombre de las personas autoras de las figuras que aparecen en cada nacimiento fotografiado
- d) el archivo digital de cada foto presentada a concurso denominado con el título o número específico escogido para cada una, y
- e) una foto o imagen escaneada del DNI de cada persona autora de las fotos enviadas a concurso.

5. Jurado calificador

El proceso de elección de la fotografía ganadora será el siguiente:

- a) A la recepción de todas las fotografías participantes, el Vocal de Comunicación y Publicaciones de la FEB renombrará los ficheros de fotos y generará una tabla con los mismos, tras lo cual ubicará dichos ficheros, sin identificación de asociación ni de fotógrafo, en un formato o plataforma electrónica habilitado por la FEB. A dicho formato o plataforma podrán acceder todos los miembros de la Comisión de Comunicación y Publicaciones.
- b) La Comisión de Comunicación y Publicaciones seleccionará por votación telemática diez fotografías finalistas entre todas las recibidas. Si algún miembro de la Comisión pertenece a una asociación que haya presentado fotografías, no podrá ejercer su derecho a voto. Estas votaciones se desarrollarán entre el 10 y el 15 de mayo de 2022. Cada miembro de la Comisión valorará cada fotografía del 1 al 10, siendo el 10 la puntuación máxima.
- c) Las diez fotografías seleccionadas serán enviadas a todas las entidades federadas que deberán puntuarlas del 1 al 10, siendo el 10 la puntuación máxima. La fase de votación se desarrollará entre el 17 y el 29 de mayo de 2022, ambos inclusive, valorando la calidad fotográfica, enfoque, iluminación, colorido y encuadre, la

belleza plástica del belén fotografiado y la perfección de su realización, ambientación y acabado, la originalidad y categoría artística de las figuras que aparezcan, así como su adecuada disposición en la escena.

Las asociaciones con alguna fotografía entre las diez finalistas serán excluidas de la votación.

Tras el recuento final de puntos y, en caso de empate, se considerará ganadora la fotografía con mayor número de dieces. En caso de continuar el empate, la que haya obtenido mayor número de nueves y así sucesivamente hasta deshacerse el empate. El Vocal de Comunicación y Publicaciones de la FEB levantará el acta correspondiente conteniendo el palmarés resultante de esta edición del Certamen.

- d) Las tres fotografías finalistas se darán a conocer en la Asamblea General Ordinaria de la FEB del 12 de junio de 2022 y posteriormente en la página web y redes sociales de la FEB sin desvelar el orden del palmarés, reservándose el veredicto de la fotografía ganadora hasta la presentación de la portada de la revista Anunciata® n.º 28, que se producirá en el acto de inauguración del LX Congreso Nacional Belenista, a celebrar en Cuéllar (Segovia) en octubre de 2022.

6. Premios

Se otorgarán tres premios con la siguiente dotación:

- I) Primer premio "Imagen de la Navidad": trofeo y diploma
- II) Segundo premio: diploma
- III) Tercer premio: diploma

En el caso del primer premio, el trofeo será entregado a la entidad federada y a la persona autora de la fotografía ganadora del Certamen junto con un diploma acreditativo, mientras que los autores del belén fotografiado y los de las figuras del mismo recibirán tan solo el diploma.

Si la asociación ganadora solicita copias del trofeo para entregar al resto del elenco participante en la fotografía, (autor/es de los belenes y autor/es de las figuras que aparezcan en ellos) deberá pedirlos a Presidencia de la FEB y hacerse cargo de su coste.

En el caso del segundo y tercer premio, todo el elenco participante en la fotografía recibirá un diploma acreditativo (asociación, autor de la foto, autor/es de los belenes y autor/es de las figuras que aparezcan en ellos).

7. Derechos sobre los trabajos presentados a concurso y uso de los mismos

Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad de la FEB, quien se reserva todos los derechos sobre las mismas.

La imagen ganadora será utilizada específicamente para ser portada de la revista Anunciata® n.º 28, postales de felicitación, marcapáginas u otros usos a consideración de la FEB.

Al tener las obras suficiente calidad, en caso de que la fotografía elegida tenga formato horizontal, la FEB se reserva el derecho de poner en la portada de la revista Anunciata® n.º 28 un recorte en vertical de la imagen, apareciendo en el interior de la publicación la foto original horizontal.

8. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará dentro de los actos del LX Congreso Nacional Belenista a celebrar en Cuéllar (Segovia) en octubre de 2022.

9. Notas finales

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases, y la conformidad con las decisiones del jurado, las cuales serán inapelables.

La FEB se reserva el derecho de interpretar y resolver aquellas incidencias que no estén contempladas en estas bases generales.

Los datos personales de las personas participantes serán tratados conforme a la legislación vigente.

